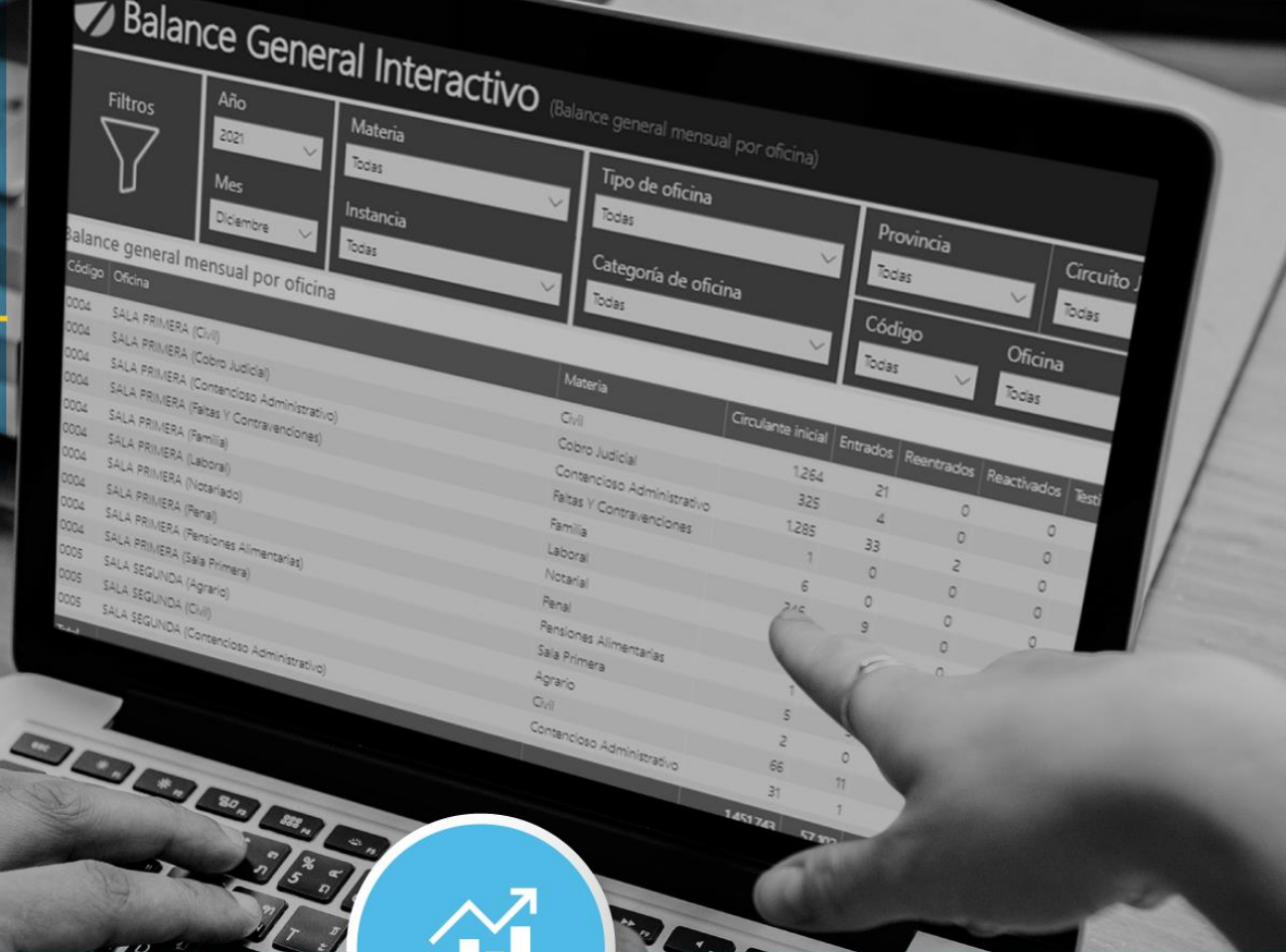




Tribunal de la Inspección Judicial

Controlar y vigilar el accionar de los despachos y servidores judiciales, en procura de una correcta administración de justicia y de una eficiente atención a los ciudadanos, aplicando el régimen disciplinario cuando se justifique, todo con estricta observancia de las disposiciones contenidas en la Ley Orgánica del Poder Judicial y demás normas aplicables a la materia.

Elaborado por:

Máster, Mario Solano Fernández, Profesional 2, Unidad Análisis

Aprobado por:

Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, jefa,
Subproceso de Estadística

Tabla de contenido

Hechos Relevantes	3
Principales Resultados estadísticos	5
Tribunal de la Inspección Judicial	6
Litigiosidad	6
Productividad	7
Duración Promedio	8
Circulante final	9
Tribunal de la Inspección Judicial, Segunda Instancia	10
Personas Sancionadas.....	11
Oportunidades de Mejora	13



Hechos Relevantes

El siguiente cuadro muestra un resumen histórico de las principales variables e indicadores de gestión adscritos al Tribunal de Inspección Judicial. La última columna detalla la cantidad absoluta que creció o decreció el indicador respecto al año anterior. La serie de datos se muestra a partir del 2018, año en el que la institución logra el 100% de cobertura nacional a través de la plataforma denominada “SIGMA”, la cual permite la extracción de datos mediante reportes diseñados y centralizados por el Subproceso de Estadística.

Movimiento de Trabajo en el Tribunal de Inspección Judicial 2018-2021							
Tipo de variable	Variables	2018	2019	2020	2021	2021 vs 2020	Dif 2021 vs 2020
Movimiento General	Circulante Inicial	814	828	1.604	1.502	▼	-102
	Casos entrados	2.679	4.647	4.039	4.033	▼	-6
	Casos reentrados	54	117	143	109	▼	-34
	Testimonios de piezas	0	0	0	740	–	-
	Casos terminados	2.719	3.988	4.285	4.816	▲	531
	Circulante final	828	1.604	1.501	1.563	▲	62
Litigiosidad	Carga de Trabajo	3.547	5.592	5.786	6.384	▲	598
	% variación de la carga de trabajo respecto al año anterior	13,5	57,7	3,5	10,3	▲	7
Producción	Sentencias dictadas con lugar	284	279	426	320	▼	-106
	Con lugar advertencia	27	21	21	17	▼	-4
	Con lugar amonestación escrita	43	99	214	161	▼	-53
	Con lugar suspensión sin goce de salario	160	120	150	109	▼	-41
	Con lugar revocatoria de nombramiento	54	39	41	33	▼	-8
	Otras resoluciones	2.435	3.709	3.859	4.496	▲	637
Duración	Duración promedio en meses- votos de fondo	4,3	3,1	4,0	4,0	=	0
	Tasa de Congestión total	1,3	1,4	1,4	1,3	▼	-0,1
	% de Pendencia total	23,3	28,7	25,9	24,5	▼	-1,4
	% de Resolución	76,7	71,3	74,1	75,4	▲	1,4

En el pasado, existieron hechos importantes que influyeron en la tendencia de los datos y la operatividad de los despachos, ejemplo:

1. El informe 279-MI-2017-B del Subproceso de Modernización Institucional de la Dirección de Planificación realiza el Rediseño del Proceso del Tribunal de la Inspección Judicial. Posteriormente, se emite el informe 34-PLA-2018 de seguimiento a las recomendaciones, producto del Rediseño del Proceso del Tribunal de la Inspección Judicial.
2. Durante el 2018, en cumplimiento con lo acordado por el Consejo Superior en el oficio 3325-18 de la Secretaría General de la Corte Suprema de Justicia, sobre

solicitar a la Dirección de Tecnología de la Información y a la Dirección de Planificación la unificación de los sistemas electrónicos, para el manejo y control de procesos disciplinarios que utilizan los órganos de control y el Consejo Superior, en el informe 861-PLA-2018 se estableció un plan de trabajo de la Dirección de Tecnología de la Información, donde se incluye la implantación del sistema de Escritorio Virtual en el Consejo Superior; así como otras instancias de control disciplinario que lo requieran, en este caso; el Tribunal de la Inspección Judicial; sin embargo, para esta instancia por tener implantado el sistema de Escritorio Virtual, se revisan las variables según la fórmula estadística actual y se solicita al Subproceso de Estadística en conjunto con el Subproceso de Modernización Institucional de la Dirección de Planificación la actualización de estas variables.

3. En el 2019, durante el proceso de implantación de sistemas en el Tribunal de la Inspección Judicial surgió una inconsistencia a nivel de sistema, que provocó que, en el contexto de esta unidad, específicamente en la herramienta SIGMA, no se reflejen los tipos de faltas disciplinarias o motivos por los cuales los intervinientes presentan la queja. Por lo que, el Subproceso de Estadística remitió la solicitud SOL-204-EST-19 a la Dirección de Tecnología de la Información, donde se solicita gestionar lo correspondiente para poder visualizar las faltas disciplinarias en el informe mensual de labores.
4. El Subproceso de Estadística se encuentra en el desarrollo de una propuesta de la fórmula estadística y en la actualización de las variables del Tribunal de la Inspección Judicial, con la finalidad de que posteriormente sea posible su estandarización en los sistemas informáticos de los órganos de control del Poder Judicial. Cabe destacar que a pesar de que la implantación de sistemas se realizó durante el 2019, este subproceso continuará trabajando durante el 2021 en la actualización de las variables estadísticas del Tribunal de la Inspección Judicial.
5. Durante el 2021 el Subproceso de Estadística puso en conocimiento a las autoridades los cambios propuestos para la fórmula estadística y hasta la fecha se encuentra a la espera de observaciones para continuar con el proceso de implementación y capacitación pertinente.



Principales Resultados 2021 vs 2020

Estadísticas Judiciales - Tribunal de Inspección Judicial

DIRECCIÓN DE
PLANIFICACIÓN

Litigiosidad



El **ingreso de 4.033 expedientes** en 2021, **seis menos que lo reportado en 2020**, dicha cifra se consolida como la tercera más relevante de los cuatro años analizados.

Productividad



Se logró la **finalización 4.816 procesos, 531 más que lo consignado en 2020**, siendo esta la gestión productiva más elevada del presente cuatrienio. Aunado a lo anterior, se indica que la duración promedio para la terminación de procesos se mantuvo constante en 4 meses para el 2021.

Circulante final



Al cierre del 2021 esta jurisdicción mantenía **en trámite un total de 1.563 asuntos, 62 más que lo registrado en 2020**. La carga de trabajo acumulada por el tribunal durante el 2021 ascendió a 6.384, produciéndose un incremento de 598 expedientes con relación a lo gestionado en 2020.

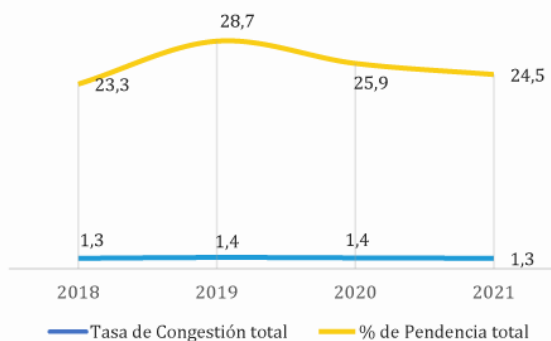


Tasa de Congestión y Pendencia

La **razón de congestión** pasó de **1.4 en 2020 a 1.3 en 2021**, lo que implica una leve mejora importante respecto de la saturación que mantiene esta oficina en el trámite de sus expedientes.

La **pendencia** por su parte **reviste de un descenso de 1.4 puntos porcentuales** respecto de los cálculos del 2020 y 2021, lo que implica un avance en el trámite de la carga de trabajo para el año en estudio.

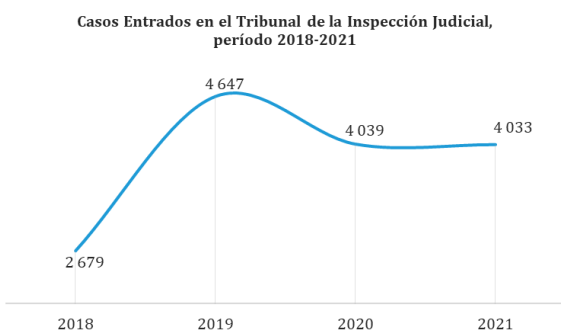
Tribunal de la Inspección Judicial Razón de Congestión Total y Tasa de pendencia 2018-2021



Tribunal de la Inspección Judicial

Litigiosidad

Durante el 2021 se registra una ligera disminución de seis expedientes en la cantidad de casos ingresados a este tribunal, volumen que como puede apreciarse permanece por encima de las cuatro mil quejas anuales, lo que implica la atención de 336 procesos mensuales, 77 semanales o 12 diarios.



Un análisis de la tendencia de asuntos ingresados al tribunal permite establecer un crecimiento a partir del período 2019, en cuyo caso el órgano disciplinario pasó de tramitar 2.679 a 4.647 casos, en otras palabras; incrementó su ingreso en un 73.4% en el término de un año.

Procedencia de los Casos

La distribución de los expedientes ingresados de acuerdo con la modalidad o tipo de queja impuesta se muestra a continuación.

Procedencia	Casos Entrados			
	Absoluto			
	2018	2019	2020	2021
Total	2.679	4.647	4.039	4.033
Quejas directas	2.183	3.101	2.877	3.137
De oficio	397	1.168	910	602
Línea anónima	47	96	106	109
Asuntos Internos	0	33	76	67
Solicitudes Consejo Superior	51	246	59	102
Inspección Fiscal	0	0	6	0
II Instancia	0	2	5	0
Solicitudes Corte Plena	1	1	0	1
Información ignorada	0	0	0	15

Las *quejas directas* constituyen el rubro más representativo para el tribunal, comprendiendo un 77.8% del ingreso. Además, registra un crecimiento respecto de las cifras del año anterior por el orden de los 260 expedientes.

Las investigaciones generadas por el órgano instructor denominada “de oficio”, se ubican como segundos en frecuencia de ingreso con un volumen que excede las 600 quejas, sin embargo; como se aprecia este tipo de procedencia experimenta una reducción respecto al año anterior de al menos una tercera parte (33.8%).

Como elemento emergente destaca el incremento registrado en el número de investigaciones solicitadas por parte del Consejo Superior del Poder Judicial (+43).

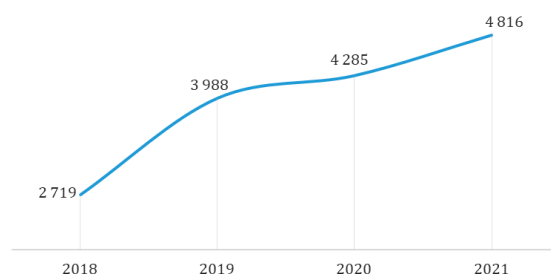
Circuito donde labora el acusado (a)

Circuito Judicial	Casos Entrados							
	Absoluto				Porcentual			
	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
Total	2 679	4 647	4 039	4 033	100	100	100	100
Primero de San José	884	1 772	1 371	1 207	33,0	38,1	33,9	29,9
Segundo de San José	362	483	377	430	13,5	10,4	9,3	10,7
Tercero de San José	227	234	276	257	8,5	5,0	6,8	6,4
Primero de Alajuela	111	179	195	149	4,1	3,9	4,8	3,7
Segundo de Alajuela	73	100	80	86	2,7	2,2	2,1	2,1
Tercero de Alajuela	65	153	145	129	2,4	3,3	3,6	3,2
Cartago	126	164	168	213	4,7	3,5	4,2	5,3
Heredia	192	355	298	473	7,2	7,6	7,4	11,7
Primero de Guanacaste	123	169	196	204	4,6	3,6	4,9	5,1
Segundo de Guanacaste	86	149	107	172	3,2	3,2	2,6	4,3
Puntarenas	150	227	235	226	5,6	4,9	5,8	5,6
Primero de Zona Sur	38	76	68	83	1,4	1,6	1,7	2,1
Segundo de Zona Sur	65	112	86	109	2,4	2,4	2,1	2,7
Primero Zona Atlántica	75	207	119	102	2,8	4,5	2,9	2,5
Segundo Zona Atlántica	72	115	103	111	2,7	2,5	2,6	2,8
No Indica ⁽¹⁾	30	152	215	82	1,2	3,3	5,3	2,0

Productividad

Las acciones emprendidas por el Tribunal, conformado por 39 colaboradores, de los cuales destacan 13 inspectores asistentes, seis inspectores generales y cinco oficiales de inspección judicial, se muestra a continuación.

Casos terminados en el Tribunal de la Inspección Judicial, periodo 2018-2021



La tendencia para el cuatrienio reviste de un crecimiento constante en la gestión productiva, de tal manera que es posible establecer que para el año 2019 la finalización de expedientes habría crecido en un 46.6%, para el 2020 en 7.4% y para el año en estudio el crecimiento alcanzó un 12.4%.

A continuación, se detalla de forma comparativa, los asuntos terminados de acuerdo con el *Motivo de Término*, tanto en valores absolutos como en su participación relativa.

Los tres circuitos judiciales de San José abarcan el mayor segmento de quejas que atendió el Tribunal durante el 2021 (47%). De esa participación destaca el I de San José, al aportar casi dos terceras partes (63.7%) de las investigaciones solicitadas, sin embargo; para este año su aporte reviste de una disminución del 12% con relación a la frecuencia de casos del año anterior (1.371). Una situación muy distinta se presentó en el caso de las quejas provenientes del II circuito de San José, el cual aumentó su participación en un 14%.

Fuera de San José, destacan por su alto volumen de expedientes; Heredia, con 473 quejas y una participación del 11.7%, Puntarenas, 226 casos (5.6%) y Cartago, 213 asuntos y 5.3%.

Entre los circuitos que mostraron mayores variaciones ascendentes durante el 2021 destacan; Heredia, con 175 quejas más, II de San José (+53) y Cartago (+45). De igual forma, las que muestran los descensos más relevantes fueron; I de San José (-164), I y III de Alajuela con 46 y 16 procesos menos que el año anterior.

Motivo de Término	Casos Terminados							
	Absoluto				Porcentual			
Total	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
Desestimación	1 306	1 905	1 985	2 305	33,0	38,1	33,9	47,9
Incompetencia	494	385	35	62	13,5	10,4	9,3	1,3
Sin lugar	245	377	500	558	8,5	5,0	6,8	11,6
Acumulado	164	321	285	500	4,1	3,9	4,8	10,4
Se delega competencia disciplinaria	0	256	369	447	2,7	2,2	2,1	9,3
Archivo	21	201	489	381	2,4	3,3	3,6	7,9
Rechazo de plano	72	140	187	208	4,7	3,5	4,2	4,3
Con lugar ⁽¹⁾	284	0	0	0	7,2	7,6	7,4	0,0
Con Lugar Suspensión sin goce de salario	0	120	150	109	4,6	3,6	4,9	2,3
Con Lugar Amonestación escrita	0	99	214	161	3,2	3,2	2,6	3,3
Con Lugar Revocatoria de nombramiento	0	39	41	33	5,6	4,9	5,8	0,7
Con Lugar Advertencia	0	21	21	17	1,4	1,6	1,7	0,4
Remisión a Corte Plena	0	9	4	13	2,4	2,4	2,1	0,3
Caducidad	0	5	1	13	2,8	4,5	2,9	0,3
Prescripción	0	0	1	0	2,7	2,5	2,6	0,0
Otros	133	110	3	9	1,2	3,3	5,3	0,2

⁽¹⁾ De 2018 a 2019 no se desglosa la variable "Con lugar".

El mayor grupo de resoluciones recae sobre las *desestimaciones*, comprendiendo el 47.9% del total, existiendo un incremento de 320 asuntos respecto del año anterior (1.985). Los procesos señalados *sin lugar* se ubican como los segundos motivos de término mayormente fallados, con una participación del 11.6%. Con relación a este tipo de sentencias, es posible establecer un crecimiento constante para el cuatrienio, en cuyo caso las sentencias pasaron de 500 fallos a inicio del período a 558 al cierre de 2021.

Para este año se produce una situación muy particular con relación a la *delegación de competencias disciplinaria* por parte del tribunal, en cuyo caso el volumen de estas resoluciones creció 21.1% con relación al año anterior, consolidándose como el tercer motivo más recurrente entre los casos terminados.

Entrando a analizar lo ocurrido con las sentencias con lugar, se tiene que el número de estos fallos se redujo en 106 respecto de lo contabilizado en 2020,

existiendo una disminución en las *amonestaciones por escrito* (-53) y en las *suspensiones con goce de salario* (-41).

La producción de sentencias *con lugar* muestra que son las amonestaciones escritas las más recurridas por el órgano disciplinario, con una participación del 50%, seguidas de las suspensiones con goce de salario (34%). Finalmente, se observa como la sanción denominada "*revocatoria de nombramiento*", se da una disminución respecto al año anterior (-8 casos).

El *acumulado de expedientes y los rechazos de plano* experimentaron repuntes en 2021, al pasar de 285 a 500 asuntos y de 187 a 208 en el caso de los rechazos.

Duración Promedio

A continuación, se detalla de forma comparativa para los últimos cuatro años, las duraciones promedio en meses y semanas, calculadas para las resoluciones emitidas por este tribunal.

Motivo de Término	Casos Terminados							
	Absoluto				Duración Promedio (Meses y Semanas)			
	2018	2019	2020	2021	2018		2019	
					M	S	M	S
Total	2 719	3 988	4 285	4 816	4	3	3	1
Con lugar	284	279	426	320	12	0	11	2
Advertencia	27	21	21	17	12	1	9	2
Amonestación Escrita	43	99	214	161	10	1	9	2
Revocatoria de nombramiento	54	39	41	33	13	2	15	3
Suspensión sin goce de salario	160	120	150	109	12	0	11	1
Sin Lugar	245	377	500	558	11	0	9	2
Otras Resoluciones	2 190	3 332	3 359	3 938	6	0	2	0
Caducidad	0	5	1	13	0	0	9	3
Desestimación	1 306	1 905	1 985	2 305	2	2	2	1
Acumulado	164	321	285	500	1	2	0	3
Archivo	21	201	489	381	10	0	1	2
Incompetencia o Remisión	494	385	35	62	1	1	1	0
Rechazo de Plano	72	140	187	208	0	3	1	0
Remisión a Corte Plena	0	9	4	13	0	0	10	2
Prescripción	0	0	1	0	0	0	0	24
Nullidad de traslado de cargos	0	0	1	0	0	0	0	3
Se delega competencia disciplinaria	0	256	369	447	0	0	1	1
Otros Motivos	133	110	2	9	20	3	6	2

Durante el 2021 no se registra variación alguna en la duración promedio de los *casos terminados*, de tal manera que se mantiene el tiempo de 4 meses como promedio para todos los expedientes terminados por esta jurisdicción.

Por otra parte, se tiene que el tiempo promedio para los *votos de fondo*, también conocidos como sentencias *con lugar*, redujeron su duración para el año en cuestión, pasando de 12 meses y 1 semana a 11 meses y 2 semanas, es decir; tres meses menos como reducción entre un período y otro. En torno a este punto, es importante acotar que el número de fallos se ve reducido en 106 con relación al año anterior.

Los fallos declarados *sin lugar* le tomaron a este tribunal en promedio 10 meses y una semana para su término, tiempo que al ser comparado con la duración obtenida en 2020 resulta ser un mes y una semana inferior, denotando una mejora en sus tiempos de finalización.

Otras resoluciones, conformadas por un total de 3.938, le conllevaron al órgano disciplinario en promedio 2 meses y tres semanas, duración que aumentó en 3 semanas con relación al cálculo obtenido en 2020.

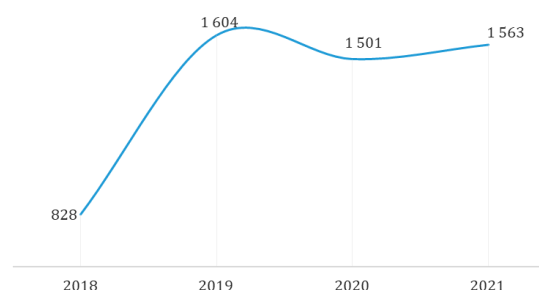
Entre el grupo de “otras resoluciones”, destacan por ocupar un mayor tiempo para su finalización, la *caducidad y el*

archivo, con 6 meses y 2 semanas y 4 meses y 3 semanas respectivamente.

Circulante final

El siguiente apartado detalla la cantidad, tendencia y clasificación del circulante de expedientes con que cerró el tribunal al 31 de diciembre de 2021.

Circulante final en el Tribunal de la Inspección Judicial, período 2018-2021



Como se aprecia, el volumen de expedientes en trámite al cierre de 2021 se incrementó en 62 quejas con relación al cierre de 2020.

Seguidamente se muestra el detalle del circulante final, de acuerdo con la fase en que se encontraba el expediente al cierre del 2021.

Fase del Expediente	Circulante Final
	2021
Total	1.563
Apertura	19
Con fallo listo	21
Instrucción	838
Investigación	685

Más de la mitad de los procesos que se encontraban en trámite al cierre del 2021 se ubican en la fase de *instrucción* (53.6%). Un segundo bloque conformado por 685 casos se mantiene en la fase de *investigación*. Otros 19 se encuentran en *apertura* y 21 más *con fallo listo*.

Tribunal de la Inspección Judicial, Segunda Instancia

Balance General

El siguiente apartado muestra la gestión realizada por el órgano disciplinario, con relación al ingreso de recursos interpuestos contra las resoluciones incorporadas en primera instancia.

Durante el 2021 el tribunal de la inspección judicial debió dar trámite a una carga de trabajo conformada por 251 expedientes, de los cuales 117 correspondían al circulante final del año anterior y 134 más a casos de nuevo ingresado, según se aprecia a continuación.

Balance General	Años			
	2018	2019	2020	2021
Circulante al Iniciar	40	77	167	117
Casos Entrados	135	286	189	134
Casos Reentrados	0	2	10	0
Casos Terminados	98	198	249	198
Circulante al Finalizar	77	167	117	53

De la carga de trabajo indicada (251), el despacho logra dar finalización a 198 procesos, en otras palabras, resuelve el 78.9% de esa carga de trabajo, porcentaje que resultó ser lo suficientemente significativo como para hacer que el circulante final se redujera en un 54.7% respecto de la cantidad con la que había cerrado en 2020. Además, el circulante obtenido en 2021 resulta ser el más bajo registrado en el cuatrienio analizado.

Otro aspecto que contribuyó de forma importante en que el circulante se redujera fue la disminución registrada en los procesos de nuevo ingreso, los cuales se redujeron en 55 respecto de lo entrado en 2020.

Casos Terminados

La gestión productiva emprendida por esta jurisdicción asciende a 198 resoluciones. El detalle de estas con relación al tipo de resultado se muestra a continuación.

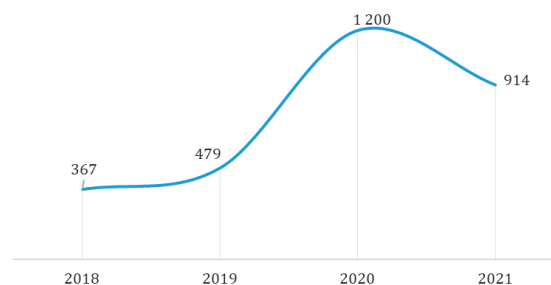
Tipo de Resultado de la Resolución	Casos Terminados II Instancia							
	Absoluto				Porcentual			
	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
Total	98	198	249	198	100	100	100	100
Confirma	34	78	71	68	34,7	39,4	28,5	34,3
Revoca	3	10	26	21	3,1	5,1	10,4	10,6
Modifica	9	48	66	25	9,2	24,2	26,5	12,6
Anula	13	16	45	57	13,3	8,1	18,1	28,8
Sin Lugar	2	7	10	1	2,0	3,5	4,0	0,5
Con Lugar	15	16	5	2	15,3	8,1	2,1	1,0
Rechaza	9	12	2	9	9,2	6,1	0,8	4,5
Archivo	6	4	16	9	6,1	2,0	6,4	4,5
Otros	7	7	8	6	7,1	3,5	3,2	3,0

Del total de resoluciones emitidas por el tribunal, se establece que poco más de una tercera parte (34.3%) compete a confirmaciones, 28.8% a anulaciones, 12.6% a modificaciones y 10.6% a revocatorias. Además, se tiene que las anulaciones son las únicas que muestran un crecimiento en 2021 (+12), mientras que los restantes resultados experimentaron reducciones, destacando el caso de las *modificatorias*, cuyo volumen pasó de 66 a 25 en el término de un año.

Personas Sancionadas

En este apartado se analizan las principales características demográficas de los funcionarios que se vieron sometidos a procesos disciplinarios promovidos por el Tribunal de la Inspección Judicial.

Personas sancionadas por el Tribunal de la Inspección Judicial, período 2018-2021



Durante el 2021 se registra un total de 914 funcionarios sancionados. Dicha cantidad resulta ser 286 personas más baja que la reportada en 2020 (1.200), en otras palabras, las sanciones se vieron reducidas en un 23.8% entre un período y otro.

Por Sexo

Sexo	Personas Sancionadas							
	Absoluto				Porcentual			
	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
Total	367	479	1.200	914	100	100	100	100
Hombre	206	204	396	135	56,2	42,5	33,0	14,8
Mujer	126	166	328	117	34,3	34,7	27,3	12,8
Desconocido	35	109	476	662	9,5	22,8	39,7	72,4

De acuerdo con la tabla de referencia, el 14.8% de las personas sancionadas corresponden al sexo hombre y 12.8% a mujer. Sin embargo; debe considerarse que en el mayor rubro de involucrados (72.4%), no fue posible determinar el sexo de los sancionados.

Por tipo de sanción

Tipo de Sanción	Personas Sancionadas							
	Absoluto				Porcentual			
	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
Total	367	479	1 200	914	100	100	100	100
Suspensión	200	218	614	383	54,5	45,5	51,2	41,9
Amonestación	60	168	404	378	16,3	35,1	33,7	41,4
Revocatoria	59	64	120	98	16,1	13,4	10,0	10,7
Advertencia	48	29	62	55	13,1	6,1	5,2	6,0

Las personas que fueron objeto de una *suspensión sin goce de salario* comprenden el 41.9% del total de sanciones y se constituye como el principal tipo de sanción establecida por este tribunal hacia los funcionarios judiciales.

En orden descendente están las amonestaciones escritas, con un volumen de 378 sanciones y una participación porcentual del 41.4%.

Las resoluciones de advertencia se redujeron durante el 2021, pasando de 62 a 55.

Por otra parte, el número de personas que perdieron su relación laboral con el Poder Judicial y fueron despedidas fue de 98, cifra que al ser comparada con la del año anterior resulta en una reducción de 22 personas.

Por cargo ocupado y tipo de sanción

El detalle de los funcionarios sancionados, de acuerdo con el cargo que ocupan a lo interno del Poder Judicial, se muestra a continuación, períodos 2020 y 2021.

Cargo Ocupado	Personas Sancionadas							
	Absoluto				Porcentual			
	2018	2019	2020	2021	2018	2019	2020	2021
Total	367	479	1200	914	100	100	100	100
Técnico Judicial	54	86	170	148	14,7	18,0	14,2	16,2
Investigador(a) OJ	49	73	140	99	13,4	15,2	11,7	10,8
Custodio	20	11	47	19	5,4	2,3	3,9	2,1
Juez	8	24	46	98	2,2	5,0	3,8	10,7
Coordinadora o coordinador judicial	3	16	45	58	0,8	3,3	3,8	6,3
Juez o Jueza Penal	4	11	42	25	1,1	2,3	3,5	2,7
Fiscal	9	18	29	44	2,5	3,8	2,4	4,8
Juez o Jueza Contrav. Menor Cuantía	9	2	29	4	2,5	0,4	2,4	0,4
Defensor o Defensora Pública	7	9	28	30	1,9	1,9	2,3	3,3
Auxiliar administrativo	4	7	27	14	1,1	1,5	2,3	1,5
Técnico Especializado	2	5	21	12	0,5	1,0	1,8	1,3
Técnico en Comunicaciones	3	1	20	0	0,8	0,2	1,7	0,0
Ignorado	43	74	228	178	11,7	15,4	19,0	19,5
Otros	152	142	328	185	41,4	29,6	27,3	20,2

Los Técnicos Judiciales son el tipo de puesto o cargo más recurrente respecto del otorgamiento de sanciones por parte de este órgano disciplinario. Durante el 2021 se contabilizan 148 técnicos judiciales sancionados, 22 menos que en el 2020, sin embargo; su participación creció en 2021 hasta un 16.2%.

Los investigadores del organismo de investigación son segundos en volumen, con un total de 99 funcionarios sancionados. Pese a lo anterior, la cifra se redujo drásticamente en 2021, al pasar de 140 a 99 funcionarios (as).

El volumen de jueces (as) sancionados para el año en estudio asciende a 127, cifra que se ve incrementada en 10 respecto de los sancionados un año atrás.

En el caso de los y las fiscales, se registra un incremento del 51.7% con relación al número de sancionados en 2020 y de acuerdo con los datos presentados, es la cifra más elevada de los cuatro períodos estudiados.



Oportunidades de Mejora

De seguido se sugieren algunas oportunidades de mejora, vinculadas con la gestión del Tribunal de la Inspección Judicial

- Se insta a continuar aplicando lo que indican las circulares, protocolos y planes que se han aprobado por el Consejo Superior con el fin de promover la mejora continua, eficiencia y eficacia.
- La principal herramienta con la que se cuenta actualmente por parte del Subproceso de Estadística para la visualización, análisis y posterior estructuración de información es el sistema SIGMA. Por tal motivo es que se define como el principal insumo de mejora y en el contexto de lo relacionado específicamente con las variables con perspectiva de género, la necesidad hacia la continuidad de capacitación del personal judicial en los diferentes despachos a nivel nacional para solventar a futuro, información en blanco, faltante o mal digitada que resulta en lo que se definió como “dato desconocido” ratificando la importancia del correcto ingreso de los datos a nivel del sistema informático.
- Se les insta a los despachos a mejorar el ingreso de la información en los sistemas y de ser necesario realizar las consultas en temas estadísticos al Subproceso de Estadística.
- De forma específica este despacho presenta un faltante de información en algunas variables específicas, mismas que limitan la gestión de análisis y por ende una eficiente toma de decisiones a partir de lo analizado. Se registra una falta de 662 registros en intervinientes sancionados sin sexo conocido (ver cuadros N°C-5,7-8), volumen que lejos de haber disminuido debido a la aplicación de las recomendaciones emitidas por el Subproceso de Estadística y Consejo Superior han venido en aumento según se aprecia en el apartado de personas sancionadas-sexo de este informe. De igual forma, se indica sobre la existencia de 178 registros con información ignorada (ver cuadro N°C-6) competentes al ámbito de trabajo de las personas sancionadas, así como 15 registros con información ignorada relacionada con la procedencia de las quejas (ver cuadro N°C-2).

Este análisis fue aprobado por la Corte Plena, en **sesión 23-2023** celebrada el 21 de marzo del 2023. A continuación, se transcribe el acuerdo que literalmente dice:

“ARTÍCULO XL

Documento N° 970-2023

El licenciado Dixon Li Morales, Jefe interino del Proceso Ejecución de las Operaciones, remite mediante el oficio No. 68-PLA-ES-AJ-2023 del 30 de enero 2023 el informe suscrito por la Licda. Ana Ericka Rodríguez Araya, Jefa del Subproceso de Estadística, que contiene el análisis y cuadros estadísticos, relacionados con el movimiento de trabajo del Tribunal de la Inspección Judicial, durante el 2021.

Se acordó: 1.) Tener por rendido el Informe N° 68-PLA-ES-AJ-2023 de la Dirección de Planificación, que contiene el análisis y cuadros estadísticos, relacionados con el movimiento de trabajo del Tribunal de la Inspección Judicial, durante el 2021. **2.)** Tomar nota de los principales datos estadísticos y hechos relevantes durante el 2021 y de forma comparativa con el 2020, entre los más importantes se encuentran: **a)** Ingreso de 4033 expedientes en el 2021, 6 menos de lo reportado en 2020, dicha cifra se consolida como la tercera más relevante de los cuatro años que se analizaron (2018-2021). **b)** Se logró la finalización de 4816 procesos, 531 más de lo consignado en el 2020, siendo esta la gestión productiva más elevada del cuatrienio analizado. Aunado a lo anterior, se indica que la duración promedio para la terminación de procesos se mantuvo constante en 4 meses para el 2021. **c)** Al cierre del 2021, esta jurisdicción mantenía en trámite un total de 1563 asuntos, 62 más que lo registrado en 2020. La carga de trabajo acumulada por el Tribunal durante el 2021, ascendió a 6384, produciéndose un incremento de 598 expedientes, con relación a lo gestionado en 2020. **d)** La razón de congestión pasó de 1.4 en 2020 a 1.3 en 2021, lo que implica una leve mejora importante respecto de la saturación que mantiene esta oficina en el trámite de sus expedientes. La pendencia por su parte reviste un descenso de 1.4 puntos porcentuales respecto de los cálculos del 2020 y 2021, lo que implica un avance en el trámite de la carga de trabajo para el año en estudio. **3.)** Avalar las oportunidades de mejora que se sugieren en este informe, por consiguiente: **a)** Se insta a continuar aplicando lo que indican las circulares, protocolos y planes que se han aprobado por este Consejo con el fin de promover la mejora continua, eficiencia y eficacia, en cuanto a la alimentación correcta y eficiente de los sistemas informáticos. **b)** El Tribunal de la Inspección Judicial deberá velar por el correcto ingreso de los datos a nivel del sistema informático SIGMA al ser la principal herramienta con la que se cuenta actualmente por parte del Subproceso de Estadística para la visualización, análisis y posterior estructuración de información. **c)** El despacho analizado deberá mejorar el ingreso de la información en los sistemas y de ser necesario realizará las consultas en temas estadísticos al Subproceso de Estadística, eso por cuanto se detectaron faltantes de información en algunas variables específicas, mismas que limitan la gestión de análisis y por ende una eficiente toma de decisiones a partir de lo analizado. **4.)** Comuníquese el presente acuerdo a la presidenta del Tribunal de la Inspección Judicial y a la Dirección de Planificación quienes tomarán nota para los fines correspondientes de acuerdo con sus competencias. **Se declara acuerdo firme.**



Información de la página web

El presente informe permite a la persona usuaria tener un **panorama general** sobre la gestión realizada, durante los últimos años.

Para poder visualizar la información segregada por nombre de oficina, desgloses de las principales variables que conforman el movimiento de trabajo, duraciones promedio por materia, medidas alternas, diligencias señaladas, delitos, entre otros resultados; se pone a su disposición los siguientes enlaces de nuestra página web.

Herramientas en línea

Se puede encontrar diferentes tableros con estadísticas más recientes, sobre la oficina de su interés, por medio de los siguientes vínculos:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/estadisticas-para-especialistas>.

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-personas-usuarias>

Anuarios de estadísticas judiciales y policiales

Se puede encontrar los análisis correspondientes por materia, así como los cuadros estadísticos respectivos en formato de Excel por medio del siguiente vínculo:

<https://planificacion.poder-judicial.go.cr/index.php/estadisticas-e-indicadores/anuarios-aprobados-por-consejo-superior>

